"Quien libere la parte que le corresponde en un esclavo y posee el dinero del precio completo del esclavo, haciendo una valoración justa y le da a sus socios (en la compra del esclavo) su parte que libere al esclavo...".

Narró 'Abdullah Ibn 'Umar -Al-lah esté complacido de ambos- que el Profeta -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- dijo:""Quien libere la parte que le corresponde en un esclavo y posee el dinero del precio completo del esclavo,haciendo una valoración justa y le da a sus socios (en la compra del esclavo) su parte que libere al esclavo y si no que libere la parte que le corresponde".

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

Quien tenga socios, aunque sean pocos, en cuanto a un esclavo o esclava, y después libera una parte del mismo, pues ha liberado una parte. Y si el que ha liberado esta parte tiene facilidad, es decir, puede pagar la parte correspondiente a sus socios para liberar el esclavo completamente, pagando su parte y la de sus socios. Y esto, haciendo una valoración justa de la parte que corresponde a sus socios, comparando con los precios que hay en el mercado. Y si no tiene facilidad, siendo que no posee la cantidad de dinero para pagar la parte de su socio, no hay perjuicio para su socio. Que libere su parte solamente y quede la parte de su socio como estaba.

http://sunnah.global/hadeeth/es/show/2992